



A35-WP/345

P/77

7/10/04

Revisada

8/10/04

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LAS CUESTIONES 20 Y 21 DEL ORDEN DEL DÍA

(Nota presentada por el presidente del Comité Ejecutivo)

El informe adjunto sobre las cuestiones 20 y 21 del orden del día ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo. El párrafo 20:11 ha sido revisado de conformidad con las sugerencias formuladas en la novena sesión plenaria.

Nota.— Después de quitarle la cubierta, insértese esta nota en el lugar que corresponda en la carpeta para el informe, como informe completo sobre las cuestiones 20 y 21 del orden del día.

Cuestión 20: Acrecentamiento de la eficacia de la OACI

20:1 En sus sesiones novena y décima, el Comité Ejecutivo examinó nueve notas de estudio (A35-WP/35, 275, 127, 207, 208, 225, 133, 187 y 231) que trataban del acrecentamiento de la eficacia de la OACI. El Director de administración y servicios presentó la nota A35-WP/35 que contenía el informe del Consejo sobre la aplicación de las Resoluciones A31-2, A32-1 y A33-3 de la Asamblea sobre el acrecentamiento de la eficacia de la Organización. Se recordó que la Asamblea había adoptado tres Resoluciones, A31-2, A32-1 (medidas para seguir mejorando en el trienio 1999-2001 y posteriormente) y A33-3 (para enfrentar nuevos retos) y había encargado al Consejo y al Secretario General que prosigan la labor que garantizará que la OACI responda eficazmente a los retos de un sector aeronáutico en rápida evolución y promueva la seguridad y protección de los vuelos en el mundo entero. Se habían presentado dos informes a los períodos de sesiones 32º y 33º de la Asamblea y en el trienio actual el Consejo y la Secretaría han adoptado otras medidas como parte del proceso en curso para mejorar la eficiencia y la eficacia de la Organización según lo pedido por la Asamblea; las mismas se recogieron en la nota WP/35.

20:2 La nota A35-WP/275, presentada por Australia, trataba de la asignación de prioridades y recursos de la OACI con miras a mejorar el proceso de planificación de las actividades de la Organización. Haciendo referencia a la Resolución A31-2 de la Asamblea, la nota proponía una reestructuración y mejoramiento radicales del Plan de acción estratégico (SAP) de la OACI a fin de proporcionar orientación práctica a la Organización e invitaba a la Asamblea a confirmar que el SAP debería mejorarse con carácter de alta prioridad antes del comienzo del próximo trienio.

20:3 La nota A35-WP/127, presentada por Etiopía, planteaba la cuestión del reforzamiento de las oficinas regionales de la OACI en África y proponía que se asignaran suficientes recursos a las Oficinas regionales de Dakar y Nairobi.

20:4 La nota A35-WP/207, presentada por Sudáfrica, abordaba la cuestión de la planificación de actividades. La nota proponía que el Consejo otorgue alta prioridad a la planificación de actividades en toda la Organización y que examine y establezca prioridades para las actividades primordiales de la Organización.

20:5 La nota A35-WP/208, presentada por los Estados Unidos de América, trataba de la cuestión del costo de los servicios de idiomas. Reconociendo las medidas adoptadas por la OACI para mejorar la eficiencia de los servicios de idiomas y limitar su costo, la nota reseñaba algunas medidas posibles que la OACI podría considerar a fin de dedicar más de sus recursos a las actividades de misión primordiales de seguridad operacional, protección y medio ambiente.

20:6 La nota A35-WP/225, presentada por los Estados Unidos de América y Canadá, trataba del incremento de las comunicaciones electrónicas y proponía medidas a adoptar para disminuir considerablemente el uso de documentos impresos para la comunicación con los Estados contratantes.

20:7 En la nota A35-WP/133, que trataba de la distribución de los recursos dentro del proyecto de Presupuesto por programas de la Organización para 2005, 2006 y 2007 y del fortalecimiento de las oficinas regionales, 53 Estados africanos manifestaron seria preocupación con referencia al impacto de la reducción propuesta en los recursos para los Estados menos desarrollados y proponían que se encargase al Consejo de proceder a un estricto examen de las prioridades en otras áreas de la Organización con miras a redistribuir las economías obtenidas para fortalecer las oficinas regionales.

20:8 La nota A35-WP/187, presentada por 21 Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, trataba de la descentralización de actividades de la OACI a las oficinas regionales y proponía un mayor grado de descentralización para facilitar la evaluación de los resultados y mejorar la eficiencia de la OACI.

20:9 En la nota A35-WP/231, Australia presentó informaciones con respecto a la gestión de las diferencias con las disposiciones de la OACI y a las medidas adoptadas para permitir dar mejor cumplimiento a los Anexos de ésta.

20:10 Habiendo examinado las notas A35-WP/35, 275, 127, 207, 208, 225, 133 y 187, el Comité tomó nota en primer lugar del informe del Consejo presentado en la nota WP/35 y convino en recomendar a la Plenaria que pida al Consejo que prosiga, sobre una base permanente, la labor de mejoramiento de la eficacia y eficiencia de la OACI y que presente un informe en el próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea.

20:11 El Comité aceptó seguidamente un resumen ofrecido por su presidente y propuso que la Asamblea adoptara la siguiente recomendación relativa al mejoramiento la eficacia y la eficiencia de la Organización.

La Asamblea:

- 1) reconoce la necesidad de examinar y mejorar el Plan de acción estratégico de la Organización como asunto de máxima prioridad;
- 2) reconoce los esfuerzos en relación con la planificación de las actividades que está desarrollando el Secretario General, como se expone en la nota A35-WP/35;
- 3) encarga al Consejo que antes de finalizar su 173º período de sesiones, fije una lista breve de cuatro a seis objetivos auténticamente estratégicos para la Organización en el trienio 2005-2007;
- 4) confirma la urgente necesidad de que el Secretario General detalle, mediante un plan de operaciones/actividades (en los términos expuestos en los párrafos 1.3 y 1.4 de la nota A35-WP/275), el modo en que la Organización se propone alcanzar o avanzar hacia esos objetivos en el próximo trienio;
- 5) encarga al Consejo que revise los objetivos estratégicos en forma periódica e informe al 36º y subsiguientes períodos de sesiones de la Asamblea acerca de los objetivos estratégicos en curso y sobre la situación del plan de operaciones/actividades;
- 6) encarga al Consejo que presente un marco de desarrollo de actividades para identificar nuevos métodos de trabajo para la Organización y que, al mismo tiempo, asegure que ninguna actividad de recuperación de costos o de generación de recursos distorsione los objetivos primordiales de la Organización; y
- 7) reconoce:
 - a) que las oficinas regionales son más que esenciales para la labor de la OACI y que, para evitar duplicación y mejorar su eficiencia, sus actividades deberían integrarse con las de la Sede;

- b) que debería incrementarse el empleo de la red ICAO-Net;
- c) que, en cuanto al uso de los idiomas, la situación debería seguir controlándose, lo cual cae bajo la responsabilidad del Consejo; y
- d) que, aunque exista un Auditor externo, el Consejo debería estudiar la posibilidad de proceder a una misión de investigación sobre las oficinas regionales, con auditores técnicos independientes, durante el próximo trienio.

— — — — —

Cuestión 21: Resoluciones de la Asamblea a ser refundidas o declaradas no vigentes

21:1 En su 10ª sesión, el Comité Ejecutivo examinó el Apéndice A de la nota A35-WP/33, que la Plenaria le había remitido en el marco de la cuestión 9 del orden del día. El Comité tomó nota de que habían sido cumplidas las medidas sobre la Resolución A29-2: Condición de miembro de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). También tomó nota de que no había ninguna resolución sobre cooperación técnica e interferencia ilícita que debiesen declararse no vigentes dentro del contexto de esta cuestión del orden del día.

21:2 El Comité convino en recomendar a la Plenaria que la Resolución A29-2 se declarase no vigente y se incorporase en la resolución general sobre dicho asunto que la Asamblea adoptaría en el marco de la cuestión 9 del orden del día.

— FIN —